

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición de Información Núm. 2025-0059

12 de mayo de 2025

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

A mediados del 2022, mediante una evaluación sobre la cantidad de óxido de etileno (EtO) emitido al aire por la empresa Steri Tech, la Agencia de Protección Ambiental federal (EPA por sus siglas en inglés) confirmó el riesgo elevado de desarrollar cáncer en residentes de varias comunidades del pueblo de Salinas provocado por dicha planta.

El EtO, un compuesto químico utilizado en la esterilización de equipo médico ha sido clasificado por la EPA y por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como un carcinógeno humano. Se ha demostrado que la exposición prolongada al EtO aumenta significativamente el riesgo de desarrollar cánceres de los glóbulos blancos, como el linfoma no Hodgkin, mieloma y leucemia linfocítica, así como cáncer de mama. Los niños, por su etapa de crecimiento, son más susceptibles a los efectos tóxicos causados por el EtO debido a que el químico es mutagénico; es decir, puede dañar el ADN. También los animales de compañía y abandonados que viven cerca de las instalaciones que liberan EtO al aire libre pueden estar expuestos y afectados por él.

A pesar de la evidencia disponible, la empresa Steri Tech ha continuado sus operaciones sin implementar medidas efectivas para reducir las emisiones de EtO. Además de la contaminación química, los residentes han denunciado ruidos excesivos provenientes de la planta, que, tanto en la comunidad residencial circundante como en las viviendas, excede considerablemente los límites establecidos por el Reglamento de Ruido de Puerto Rico.

De igual forma, ha surgido información sobre la posibilidad de que Steri TEch amplíe sus facilidades, lo que complicaría el impacto a las comunidades cercanas.

En atención a lo anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un **término de diez (10) días**:

1. Copia del expediente completo, o expedientes, sobre la empresa Steri Tech ubicada en Salinas, incluyendo solicitudes de permisos o cualquier documentación al respecto.

Respetuosamente sometido,

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz
Partido Independentista Puertorriqueño